

# **PROTOCOLO DE REAPERTURA TRAS CIERRE POR ALERTA SANITARIA**

## **BERA BERA**

### **O) INTRODUCCIÓN**

El objeto de este documento es reflejar todas las normas y medidas que se van a adoptar de cara a la próxima reapertura de las instalaciones de Bera-Bera una vez finalizado el periodo de cierre obligatorio debido a la alerta sanitaria.

Este conjunto de medidas se refiere a varios aspectos:

1. Higiene, Limpieza y Prevención.
2. Control de Acceso.
3. Personal.
4. Servicios.
5. Información.

El propósito principal de dichas decisiones es cumplir con las disposiciones que las autoridades competentes están dictando para un local de pública concurrencia de nuestras características, de modo que se garantice la seguridad de los/as socios/as que acuden a las instalaciones y del personal que desempeña su trabajo en las mismas.

Este protocolo seguirá en vigor o será modificado en función de la evolución de las condiciones sanitarias generales.

Para que el resultado de la aplicación de estas normas sea el deseado, es fundamental la implicación y colaboración de todas las personas que comparten este espacio común.

### **1) HIGIENE, LIMPIEZA Y PREVENCIÓN**

#### **1.1) LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DEL CLUB**

Esta tarea es siempre muy importante, pero debido a las circunstancias sanitarias en que se mueve actualmente la sociedad, adquiere categoría de fundamental, afecta a

todas las personas que comparten el Club y condicionará todas las actividades que se desarrollen en las instalaciones. Se organizará de la siguiente manera:

### **1.1.1) Limpieza contratada (GRUPO ONE)**

La empresa tendrá que presentar un protocolo o plan de actuación de limpieza y desinfección frente al COVID-19 aplicable a las instalaciones. Los productos que se utilicen deben ser homologados y certificados por la autoridad competente (Sanidad) de modo que sean eficaces y ofrezcan las garantías de seguridad necesarias.

El Club valorará trasladar esta información a sus miembros.

También deberá elaborar su propio Plan de Riesgos Laborales para la plantilla que presta sus servicios en las instalaciones y ponerlo en conocimiento del Club.

### **ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO**

Esta empresa realizará 1 actuación diaria en Bera Bera a puerta cerrada

- La actuación principal, en principio de 2 horas con 2 personas (al igual que el plan habitual) a puerta cerrada, antes o después del horario de apertura al público. Deberá poner especial atención en limpiar y desinfectar todas las zonas y materiales que hayan podido estar en contacto con los/as usuarios/as. Semanalmente se programará una desinfección extrema de todo el local, la cual requiere de medios complementarios a la desinfección diaria habitual.

### **1.1.2) Actuaciones del personal del Club**

- A lo largo de la jornada de apertura de las instalaciones, que será de 9 a 15 horas, de lunes a viernes, los/as empleados/as del Club colaborarán en tareas de limpieza y desinfección.

### **1.1.3) Actuaciones de los/as socios/as**

Se lanzará una campaña informativa para educar y pedir a los/as socios/as que, en beneficio general, es muy importante su colaboración en este aspecto, para que una vez acabado el entrenamiento, adquieran la costumbre de limpiar y desinfectar las máquinas o zonas utilizadas para que las siguientes personas las encuentren en las debidas condiciones higiénicas.

Para ello el Club pondrá a su disposición el material necesario en los llamados “puntos o estaciones” de limpieza y desinfección que se colocarán en las salas de entrenamiento, esto es, gimnasio principal, sala de actividades y sala de peso libre.

### **1.2) TRATAMIENTO ANTI-LEGIONELLA**

A pesar de haberse estado realizando las tareas de mantenimiento correspondientes al Plan de Autocontrol de Prevención de Legionelosis durante el tiempo de cierre de

las instalaciones, será necesario llevar a cabo, por parte de la empresa GIROA, el tratamiento de desinfección por choque térmico de la red de Agua Caliente Sanitaria (ACS).

Se realizará con la antelación necesaria que marca la Normativa al respecto, para garantizar ejecución del tratamiento, toma de muestras para analítica, obtención de resultados de dicha analítica y confirmación de negativo en presencia de la bacteria de legionelosis. El periodo apropiado suele ser de unos 20 días.

Una vez abiertas al uso público las zonas con consumo de ACS ( duchas, sauna, bar), se seguirá con el Plan de Autocontrol habitual.

### **1.3) VENTILACIÓN / AIRE ACONDICIONADO**

Una de las medidas preventivas para evitar riesgos de contagio en instalaciones de interior es mantener el local lo mejor ventilado posible.

## **2) CONTROL DE ACCESO A LAS INSTALACIONES**

El acceso a las instalaciones de Bera Bera se establecerá bajo estrictas medidas de higiene y prevención por parte de los/as socios/as y personal, con limitación de aforo y además con reserva previa para utilizar las salas de entrenamiento.

En la fase inicial tras la reapertura la limitación de aforo para usuarios/as de salas es del 30%, porcentaje que irá aumentando en cuanto lo permitan las autoridades competentes.

El acceso es exclusivo para socios/as del Club, no se permite la entrada de invitados/as, miembros de Clubes ACEDYR ni cursillistas.

El acceso al gimnasio será sin cita previa hasta cumplir el aforo permitido.

Para el uso de pistas de tenis y de paddel, será necesario reservar telefónica en el 943215354.

### **2.2) REQUISITOS DE ACCESO**

#### **2.2.1) Distancia de seguridad**

Se establecerá una distancia de seguridad de 2 metros entre las personas que accedan al Club. Se propone colocar unas marcas de referencia en la zona de Recepción como referencia.

Dentro de las instalaciones también se respetará dicha distancia, tanto en las salas como en los pasillos.

### **2.2.2) Requisitos de prevención**

Se exigirá a todas las personas que acudan al Club que vengan provistas de mascarilla y guantes. Se valorará que el Club disponga a disposición de los/as socios/as de una cantidad limitada de EPIs.

En cuanto lleguen al punto de entrada se limpiarán las manos con gel hidroalcohólico en el dispensador que se colocará en un punto determinado.

El/la empleado/a del Club le controlará la temperatura antes de entrar con un termómetro-laser sin contacto directo. Toda persona que supere los 37.1 °C no podrá acceder a las instalaciones. Se valorará hacerle una 2ª medición unos momentos más tarde para confirmar o no el diagnóstico de fiebre.

## **3) PERSONAL**

Se repartirá en papel y por e-mail el documento de EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES por el COVID-19 elaborado por la empresa ANTEA.

Se pedirá acuse de recibo de su entrega por escrito y firmado y además una declaración de que se ha leído y se han comprendido los términos del documento, por lo cual el Club puede exigir su cumplimiento.

Se realizará el reparto de EPIs (mascarillas, guantes, caretas) y se insistirá en el plan de autoprotección, que es parte del documento anterior.

Se establecerá unas pautas de actuación personales, de relaciones personales entre compañeros/as y con los/as socios/as y usuarios/as de las instalaciones.

Se les informará del calendario laboral modificado por las circunstancias de la alerta sanitaria y de las condiciones de la reapertura, así como de las que se pueden producir a corto y medio plazo.

Se organizarán unas jornadas de formación en las que se tratará el nuevo programa o aplicación para reservas y control de acceso. También se propone aprovechar la semana previa a la reapertura para visualizar “in situ” el modo en que afectarán a su trabajo diario las medidas y normas que se van a aplicar.

Se hará entrega a la plantilla y se explicarán los detalles del documento específico que describe exactamente las tareas del personal de recepción y atención al público y del nuevo puesto de supervisor/a de la instalación.

## **4) SERVICIOS**

### **4.1) VESTUARIOS Y DUCHAS**

En el arranque de la reapertura estará permitido el uso de vestuarios. No se dispondrá de duchas hasta nuevo aviso.

Cuando las autoridades competentes lo autoricen, se adaptarán ambas zonas al aforo permitido en cada momento.

En los vestuarios se precintarán zonas de manera que se respete la distancia de seguridad mínima de 1,5 – 2 metros entre usuarios/as.

Será obligatorio guardar todos los efectos personales en las taquillas de diario, incluso bolsas, mochilas, etc.

No se podrán utilizar los secadores de uso colectivo.

Tampoco se pueden usar las perchas.

Se retirarán las cortinillas tapavistas de los vestuarios femeninos.

Toda la ropa, productos de higiene personal, etc. que se recojan al final de cada día, se echarán a la basura. Se conservarán objetos de valor como teléfonos, carteras, llaves.

Cuando se autorice el uso de las duchas, aunque de manera restringida, se organizará el espacio alternando duchas habilitadas y precintadas.

Para llevar a cabo la actuación de limpieza y desinfección del mediodía en vestuarios y duchas, se cerrarán sucesivamente durante el tiempo que sea necesario, dejando disponible en todo momento uno para mujeres y otro para hombres.

## **4.2) CUARTOS DE BAÑO (WC)**

Dadas las reducidas dimensiones de los WC de la instalación, no se permitirá más de una única persona usuaria a la vez en cada uno.

No se permitirá utilizar el WC para asearse ni para cambiarse de ropa.

También se cerrarán al uso durante un breve espacio de tiempo al mediodía para realizar la pertinente limpieza y desinfección programada.

### **4.3.1) Cambios respecto a la situación anterior a la alerta sanitaria**

Se comenzará con un 30% de su capacidad y se irá aumentando en cuanto se nos autorice.

Las máquinas de cardio de las salas han sido distribuidas respetando el criterio de distancia de seguridad mínima de 2 metros. Algunas máquinas de peso guiado siguen ese mismo criterio y en las demás hay barrera física que impide el contacto directo entre usuarios/as.

Los aparatos ligeros como bicicletas, remos, etc. no se podrán cambiar de ubicación según el criterio arbitrario de los/as socios/as. Se colocarán marcas en el suelo como

referencia. Lo mismo con las esterillas de las zonas delimitadas para ejercicios en el suelo.

#### **4.3.2) Medidas de higiene, limpieza y desinfección**

Se establece el uso obligatorio de 2 toallas.

Una más grande, para colocarla sobre el asiento y respaldo de la máquina de cardio, peso guiado o libre que se va a utilizar, o sobre el suelo y esterilla.

Otra más pequeña para secarse el sudor que se genera durante la actividad en las partes expuestas del cuerpo (cara, brazos, piernas).

Dentro de la sala, en los desplazamientos que se hagan entre las diferentes máquinas y aparatos que se utilicen, se respetará en todo momento la distancia de seguridad con el resto de personas usuarias.

Durante el entrenamiento los/as socios/as se podrán despojar de mascarillas y guantes por comodidad, pero se los volverán a colocar inmediatamente después, antes de salir de la sala en que se encuentren e incorporarse a los pasillos de tránsito de la instalación.

En cada sala habrá un punto o “estación” de limpieza, que estará provisto de artículos y productos (desinfectante, papel, cubo con fregona) para que los/as usuarios/as limpien y desinfecten las máquinas que han utilizado y el perímetro de suelo que se haya podido manchar durante el entrenamiento.

En estos puntos se colocarán contenedores de residuos con apertura accionada mediante pedal, de tapas azul y amarilla para la recogida selectiva de papel y envases respectivamente. Las bolsas interiores serán con autocierre.

En una franja horaria del mediodía, por espacio de media hora, los empleados/as del Club y de la limpieza contratada cerrarán al uso las salas para llevar a cabo una limpieza y desinfección más exhaustiva durante la jornada. Evidentemente no se permitirán reservas durante este periodo y se propone que el horario de cierre quede visiblemente publicado en tableros informativos y/o pantallas.

#### **4.9) TAQUILLAS**

Su uso será obligatorio para aquellas personas que acudan al club con “equipaje”.

No se dejarán objetos en la parte superior de los muebles de taquillas.

Deberán tener pulsera o tarjeta activada para utilizarlas.

Deberán retirar los efectos personales de las taquillas antes del fin de la jornada.

El servicio de limpieza contratado o los/as empleados/as del club desinfectarán dos veces al día, al menos las zonas de contacto como cerraduras y puertas.

Se colocarán spray con producto desinfectante a disposición de los/as socios/as para que ellos/as mismos/as limpien o desinfecten la taquilla que van a utilizar, si así lo desean.

#### **4.10) Alquiler de toallas**

El procedimiento de entrega y recogida será el siguiente:

Se dejará un saco abierto con toallas a disposición de los/as usuarios/as que las requieran junto a la puerta de acceso a la zona del mostrador.

El/la socio/a interesado/a cogerá directamente una toalla del saco una vez que se ha limpiado las manos con gel o agua y jabón. El/la conserje no será quien le haga entrega para minimizar los contactos.

Al devolverla después de usarla, se depositará en el contenedor habitual que contará con una bolsa de basura con autocierre. Cuando se llene, con aproximadamente 20 toallas, el/la conserje cerrará la bolsa de basura y después hará lo propio con el saco de tela.

Los sacos con toallas sucias se guardarán en el cuartito junto al balcón de playa.

#### **4.11) MATERIAL DE USO COMPARTIDO**

No se prestarán artículos recuperados u olvidados como cremas, champús, paraguas, gorros de baño, etc.

Se suprimirá el bote de vaselina a disposición de los/as nadadores/as y corredores/as.

No se permite utilizar la conserjería como consigna de ningún tipo de artículo, tampoco la carga de los móviles.

##### **4.11.1) Puntos o estaciones de higiene y limpieza**

Se colocará en la pared donde da comienzo el mostrador de Recepción un dosificador de gel hidroalcohólico de uso obligatorio para toda persona que pretenda acceder al interior de las instalaciones. Se valorará la posibilidad de incorporar más unidades en otros puntos de la instalación.

##### **Puntos de limpieza y desinfección:**

El material de cada uno consistirá en un cesto con un rollo de papel mecha y un spray desinfectante.

Habrà papeleras o contenedores de apertura mediante pedal de tapa azul para residuos de papel y otro contenedor idéntico pero de tapa amarilla para depositar envases de plástico, latas, etc.

En la sala de actividades se colocará otro contenedor de tapa azul.

En los WC habrá como siempre dosificador de jabón líquido para manos y papel. Las papeleras serán las de siempre y se estudiará colocar junto a los inodoros sprays desinfectantes a disposición de los/as socios/as.

#### **4.11.2) Material de entrenamiento**

Se aplicará el protocolo general de limpieza y desinfección a toda esa cantidad de material, pequeños elementos, accesorios que equipan las tres salas de entrenamiento de las instalaciones.

Al tratarse de una gran cantidad de objetos (esterillas, balones fitball, aros, picas, gomas, mancuernas, barras, discos, TRX, etc.), es imprescindible insistir a los/as usuarios/as que se tomen en serio la responsabilidad de asumir en 1ª persona esta tarea, porque de otro modo será imposible garantizar un correcto estado de higiene.

El personal del Club y la limpieza contratada pueden efectuar actuaciones puntuales, pero siempre serán insuficientes para ocuparse de limpiar y ordenar permanentemente todo el material con que se equipan las salas de entrenamiento del Club.

## **5) INFORMACIÓN**

Si en el desarrollo normal de la actividad de un Club deportivo y a la vez de pública concurrencia como el nuestro, donde conviven personas que viven el ocio y la práctica deportiva de muchas maneras diferentes, la información y una capacidad de comunicación eficaz entre los distintos ámbitos y estamentos que lo componen es ya de por sí muy importante, en las actuales circunstancias que vivimos a todos los niveles como consecuencia de la alerta sanitaria que nos afecta, adquiere una importancia todavía mayor, si cabe.

Para ello, se realizarán comunicados generales a socios/as a través de las vías oficiales del Club (web y mail).

Por otro lado, se reforzarán los paneles de información al socio/a repartidos en los distintos puntos de información del Club.